

**INFORME COMISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL CARGO DE
DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE
DEL CAUCA – CVC, PERIODO INSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2027**

Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL: Mediante Acuerdo CD No. 019 del 27 de julio de 2023, el Consejo Directivo de la CVC, designó una comisión con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de los inscritos al cargo de Director (a) General de la CVC y demás actividades establecidas en el Acuerdo precitado.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN:

Siendo las 8:00 a.m. del día 13 de octubre de 2023, los integrantes de la comisión verificadora iniciaron la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos, realizada con base en la documentación aportada por parte de los candidatos en el momento de su inscripción y dejando de presente que los requisitos verificados son los previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 en concordancia con el artículo 46 de los Estatutos de la Corporación, adoptados mediante el Acuerdo AC No. 03 de 2022, a saber:

- a. Título profesional universitario.
- b. Título de formación avanzada o de postgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional.
- c. Experiencia profesional de cuatro (4) años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno (1) debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación.
- d. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Para efectos de lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, se entiende por experiencia relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, la adquirida en cualquier ámbito de la administración pública o en el ejercicio profesional en una o más de las siguientes actividades:

- a) Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- b) Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;
- c) Formulación, evaluación y/o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;
- d) Consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales;
- e) Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación y reglamentación ambiental;
- f) Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;

**INFORME COMISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL CARGO DE
DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE
DEL CAUCA – CVC, PERIODO INSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2027**

Página 2 de 4

- g) Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;
- h) Planeación ambiental del territorio.
- i) Las demás que se desarrollen en ejercicio de los cargos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.

Adicionalmente, para la validez y estudio de las certificaciones de educación y de experiencia y para la determinación de los requisitos, la suscrita comisión tuvo en cuenta lo dispuesto en el capítulo 3 del título 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario de la Función Pública, conforme a lo establecido en el aviso de convocatoria y en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 del 27 de julio de 2023.

Terminada la verificación y revisión de las hojas de vida y documentos soportes de los 17 aspirantes presentados para optar el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para el periodo institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, se obtuvo el siguiente listado de elegibles, el cual se compone por la connotación de CUMPLE o NO CUMPLE:

No.	Nombre	Documento de identidad	Cumple / No Cumple	Razones del no Cumplimiento
1	SARA MERCEDES RODAS SOTO	29.284.986	CUMPLE	
2	LUIS CARLOS MONTOYA CARDENAS	93.354.782	CUMPLE	
3	JESÚS DARIO GONZÁLEZ BOLAÑOS	16.758.928	CUMPLE	
4	LORENA PAOLA PEÑA RENDÓN	31.423.283	NO CUMPLE	No presentó certificación de experiencia relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. (literal c del artículo 2.2.8.4.1.21. del Decreto 1076 de 2015)
5	JESÚS FELIPE CIFUENTES JARAMILLO	16.728.314	CUMPLE	
6	JUAN MANUEL MEJIA HENAO	94.532.616	CUMPLE	
7	LUIS EDUARDO ASPRILLA MURILLO	10.532.172	CUMPLE	

**INFORME COMISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL CARGO DE
DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE
DEL CAUCA – CVC, PERIODO INSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2027**

Página 3 de 4

8	OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO	16.799.084	CUMPLE	
9	GERARDO ERNESTO BAEZA BEJARANO	16.789.246	CUMPLE	
10	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DEVIA	17.311.610	CUMPLE	
11	ARMANDO PALAU ALDANA	16.269.672	CUMPLE	
12	VIVIANA ANDREA BORRERO GARZÓN	31.487.367	CUMPLE	
13	DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ SARMIENTO	94.393.044	CUMPLE	
14	DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA	16.945.899	CUMPLE	
15	LUIS FELIPE CAMPO VIDAL	14.874.322	NO CUMPLE	No presentó certificación de experiencia profesional (literales b y c del artículo 2.2.8.4.1.21. del Decreto 1076 de 2015)
16	MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ	94.399.245	CUMPLE	
17	OSCAR MURILLO ASPRILLA	16.497.154	CUMPLE	

Observaciones y constancias:

Para el proceso de verificación de la hoja de vida y documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos al cargo de Director General de la CVC, se utilizó un formato de evaluación, en el cual se registró los diferentes requerimientos del cargo. Este formato se incluyó en cada una de las hojas de vida de los inscritos, como soporte del estudio realizado.

Se deja constancia que se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas de cada uno de los inscritos y los respectivos certificados e informes hacen parte de las hojas de vida y documentos soportes de los candidatos.

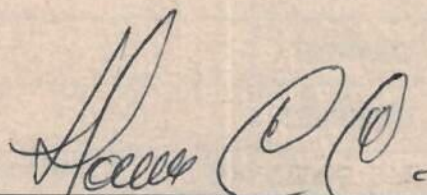
Dentro del proceso de evaluación y verificación de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Director General de la CVC, se solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC información sobre el registro de los inscritos Gerardo Ernesto Baeza Bejarano y Luis Carlos Montoya Cárdenas, por ser funcionarios de la entidad.

**INFORME COMISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL CARGO DE
DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE
DEL CAUCA – CVC, PERIODO INSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2027**

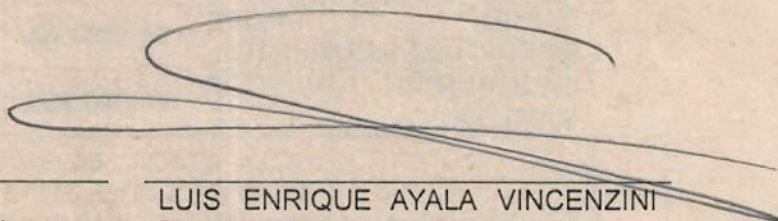
Página 4 de 4

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo primero del Acuerdo del Consejo Directivo de la CVC No. 019 del 27 de julio de 2023, el presente informe será presentado al Consejo Directivo en sesión extraordinaria fijada para el día 18 de octubre de 2023, tal como esta consignado en el cronograma del proceso de elección al cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca – CVC.

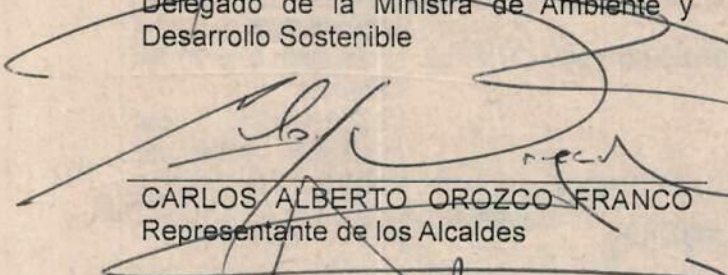
En constancia se firma por los miembros de la comisión verificadora a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.



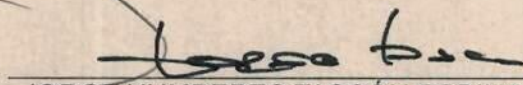
HARRINSON CUERO CAMPAZ
Delegado de la Ministra de Ambiente y
Desarrollo Sostenible



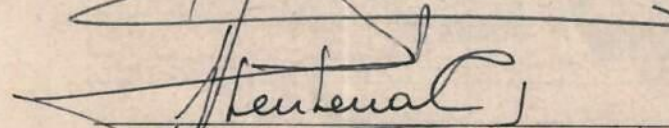
LUIS ENRIQUE AYALA VINCENZINI
Representante del sector privado



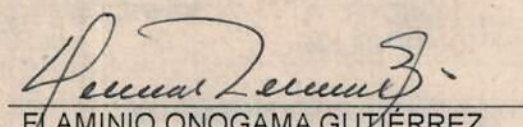
CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
Representante de los Alcaldes



JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA
Representante de los Alcaldes



JULIÁN FERNANDO RENTERÍA
CASTILLO
Representante de las ONG



FLAMINIO ONOGAMA GUTIÉRREZ
Representante de las Comunidades
Indígenas